

# **CORTINA LÓPEZ, ARNÁEZ Y ASOCIADOS, S.C.**

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de:

## **La Latinoamericana Seguros, S.A.**

### **Informe sobre los estados financieros.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **La Latinoamericana Seguros, S.A.**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros.**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones del sector asegurador emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor.**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

# **CORTINA LÓPEZ, ARNÁEZ Y ASOCIADOS, S.C.**

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución presenta un sobrante del margen de solvencia requerido por la Comisión de Nacional de Seguros y Fianzas por \$21,511,750

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## **Opinión sin salvedades.**

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **La Latinoamericana Seguros, S.A.**, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, dichos estados han sido preparados de conformidad con criterios contables emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

## **Párrafo de énfasis.**

Como se indica en la nota 15 a los estados financieros adjuntos de **La Latinoamericana Seguros, S.A.**, el 1 de enero de 2016, entraron en vigor diversos cambios en normas y criterios contables de acuerdo con la Circular Única de Seguros y Fianzas. La Administración de la Compañía aplico los nuevos criterios contables, los cuales incluyen principalmente el nuevo modelo para la valuación de reservas técnicas.

Atentamente,

**CORTINA LÓPEZ, ARNÁEZ Y ASOCIADOS, S.C.**

---

**C.P.C. Mariano Javier Enríquez Martínez**  
**Registro en la C.N.S.F. AEOS582016**

Ciudad de México,  
03 de marzo de 2017